

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintisiete (27) de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NURIA DEL ROSARIO MEJIA MATUTE
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y LA UGPP
RADICADO: 23001310500420190037801
FOLIO: 459 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada en mérito de lo expuesto en la parte motiva de esta instancia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de los apelantes, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintisiete (27) de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELDER BALMIRO OTERO RAMOS
DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES
RADICADO: 23001310500520210018001
FOLIO: 493 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de esta instancia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de los apelantes, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintisiete (27) de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO MORENO SILGADO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO: 23001310500120210001601
FOLIO: 488 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de esta instancia

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintisiete (27) de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN TERESA POLO TORDECILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICADO: 23001310500520210022301
FOLIO: 492 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de esta instancia

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de los apelantes, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 27 de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : EDGAR DEL CRISTO MARZOLA SOTO
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 23001310500420200012701
FOLIO: 474, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de fecha noviembre 30 de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por EDGAR DEL CRISTO MARZOLA SOTO, a través de apoderado judicial, contra COLPENSIONES.

SEGUNDO. COSTAS en esta instancia a cargo de la demanda y en favor de la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (\$1.000.000, oo)

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen

LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 27 de julio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : JOSÉ LUÍS JARAVA DE LA OSSA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 23001310500420190042801
FOLIO: 477, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia adiada 03 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería-Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado bajo el No. 23 001 31 05 004 2019 00428 01 Folio 477 promovido por JOSÉ LUÍS JARAVA DE LA OSSA contra COLPENSIONES.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandada. Se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente (\$1.000.000, oo)

TERCERO: Una vez en firme esta decisión, remítase el expediente a su oficina de origen

LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos:<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día dos (02) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana.


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria